

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3119-2017-UNHEVAL.**



Cayhuayna, 31 de agosto de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 2791-2017-UNHEVAL, de fecha 01.AGO.2017, se resolvió:

1. Aprobar las PLAZAS DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO, de acuerdo al anexo adjunto; convocándose a CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIO 2017-III, de acuerdo al reglamento vigente.
2. Aprobar el CRONOGRAMA de CONCURSO PÚBLICO de PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2017-III, de acuerdo al anexo adjunto.
3. Disponer que la Dirección de Imagen Institucional, en coordinación con la Dirección General de Administración, publique la convocatoria a nivel nacional en el diario oficial El Peruano, en un diario local de mayor circulación y en el portal web de la UNHEVAL.

Que el Jefe de la oficina de Recursos Humanos, mediante Oficio N° 1224-2017-DIGA/ORH/J, del 23.AGO.2017, manifiesta que en la convocatoria de plazas para nombramiento con cargo a la Facultad de Derecho se ha publicado la plaza de la categoría de Auxiliar de dedicación AXTP 20 horas de código de plaza 000364, debiendo salir a convocatoria la categoría de Auxiliar a TP 12 horas, con código de plaza 000332, por lo que solicita se gestione la modificatoria de la plaza en mención; asimismo mediante Oficio N° 1180-2017-OPER/JRH, de fecha 16.AGO.2017, señala que con Resolución Rectoral N° 0972-2017-UNHEVAL, de fecha 04.GO.2017, el Código de plaza N° 000165 fue cubierto por ascenso por el docente VASQUEZ AMPUERO, Juan Marco, por lo que solicita la modificación de la Resolución Consejo Universitario N° 2791-2017-UNHEVAL, el código de plaza N° 000165 con el Código de Plaza N° 000184, por estar vacante con la misma categoría PDE

Que en la sesión ordinaria N° 12 de Consejo Universitario, del 25.AGO.2017, luego de la deliberación, el pleno acordó:

1. Modificar, en parte, el Cuadro de Plazas del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III, aprobado con el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 2791-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, en lo que respecta a los códigos de plaza y régimen de dedicación, cuyo detalle figura en la parte resolutive; dejando subsistente en lo demás que contiene:
2. Modificar, en vías de regularización, en parte, el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 2791-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, que aprobó el Cronograma del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III; aprobándose un nuevo **CRONOGRAMA**, de acuerdo al anexo adjunto, por cuanto la publicación en el diario El Peruano fue con fecha 09 de agosto de 2017; dejando subsistente en lo demás que contiene.
3. Aprobar, en vías de regularización, un nuevo **CRONOGRAMA** del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III, para la plaza de la EP de Ingeniería Civil, de acuerdo al anexo adjunto, cuyo detalle figura en la parte resolutive, por cuanto el Perfil Profesional de dicha plaza estaba publicado de manera errónea; dejando subsistente en lo demás que contiene:

Disponer que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias para que se dé a conocer las modificaciones en el diario local y en el portal web de la UNHEVAL.

5. Disponer que la Oficina de Secretaría General, en coordinación con la Dirección de Imagen Institucional, notifique las modificaciones a cada uno de los postulantes que han adquirido las bases iniciales.
6. Disponer que el Vicerrectorado Académico, los decanatos de las facultades respectivas, las direcciones de los departamentos académicos, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos internos adopten acciones complementarias.

Que el Rector remite a la Secretaría General con Proveído N° 1085-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **MODIFICAR**, en parte, el Cuadro de Plazas del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III, aprobado con el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 2791-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, en lo que respecta a los siguientes códigos de plaza y régimen de dedicación; dejando subsistente en lo demás que contiene, por lo expuesto en los considerandos precedentes:



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución Consejo Universitario N° 3119-2017-UNHEVAL.

- 2 -

**DICE:**

| Código Plazas | Categoría y Régimen de Dedicación | Facultad                         | Escuela Profesional          | Perfil Profesional                     | Carga Lectiva.                                                                                                                  |
|---------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 000364        | Aux TP 20                         | Derecho y Ciencias Políticas     | Derecho y Ciencias Políticas | Abogado con grado de maestro           | Derecho Registral<br>Derecho Tributario I<br>Derecho Tributario II                                                              |
| 000165        | P DE                              | Medicina Veterinaria y Zootecnia | Medicina Veterinaria         | Médico Veterinario con grado de doctor | Producción de Aves y Patología Aviar<br>Patología Clínica<br>Microbiología Veterinaria<br>Enfermedades Metabólica y Carenciales |

**DEBE DECIR:**

| Código Plazas | Categoría y Régimen de Dedicación | Facultad                         | Escuela Profesional          | Perfil Profesional                     | Carga Lectiva.                                                                                                                  |
|---------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 000332        | Aux TP 12                         | Derecho y Ciencias Políticas     | Derecho y Ciencias Políticas | Abogado con grado de maestro           | Derecho Registral<br>Derecho Tributario I<br>Derecho Tributario II                                                              |
| 000184        | P DE                              | Medicina Veterinaria y Zootecnia | Medicina Veterinaria         | Médico Veterinario con grado de doctor | Producción de Aves y Patología Aviar<br>Patología Clínica<br>Microbiología Veterinaria<br>Enfermedades Metabólica y Carenciales |

- 2°. **MODIFICAR**, en vías de regularización, en parte, el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 2791-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, que aprobó el Cronograma del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III; aprobándose un nuevo **CRONOGRAMA**, de acuerdo al anexo adjunto, por cuanto la publicación en el diario El Peruano fue con fecha 09 de agosto de 2017; dejando subsistente en lo demás que contiene, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **APROBAR**, en vías de regularización, un nuevo **CRONOGRAMA** del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017-III, para la siguiente plaza de la EP de Ingeniería Civil, de acuerdo al anexo adjunto, por cuanto el Perfil Profesional de dicha plaza estaba publicado de manera errónea; dejando subsistente en lo demás que contiene, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

| Código Plazas | Categoría y Régimen de Dedicación | Facultad                        | Escuela Profesional             | Perfil Profesional                                                                 | Carga Lectiva.                            |
|---------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 000167        | P DE                              | Ingeniería Civil y Arquitectura | Ingeniería Civil y Arquitectura | Ingeniero Civil, Ingeniero Geólogo, Ingeniero Ambiental, afin, con grado de doctor | Geología<br>Impacto Ambiental<br>Ecología |

- 4°. **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias para que se dé a conocer las modificaciones en el diario local y en el portal web de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **DISPONER** que la Oficina de Secretaría General, en coordinación con la Dirección de Imagen Institucional, notifique las modificaciones a cada uno de los postulantes que han adquirido las bases iniciales, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, los decanatos de las facultades respectivas, las direcciones de los departamentos académicos, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos internos adopten acciones complementarias, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 7°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



**M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**YERSELY K. GUERRA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VR Acad-VR Inv-AL-OCI-Transparencia  
Facultades (14)DCPYP-IPPTO-JURAC.DIGA.RRHH-UR-UEC-OC-OT-Archivo  
YKFO/Vam



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – UNHEVAL  
VICERRECTOR ACADÉMICO

Resolución de Consejo Universitario Nro. 2791-2017-UNHEVAL-CU  
CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS, 2017 III


### CRONOGRAMA

| N° | ACTIVIDADES                                                                                 | FECHAS                              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 01 | Convocatoria (publicación y difusión) y venta de bases.                                     | Del 09 de agosto al 07 de setiembre |
| 02 | Inscripción y presentación de expedientes: Secretaria General.                              | Del 08 al 11 de setiembre           |
| 03 | Envío de expedientes a las facultades.                                                      | 12 de setiembre                     |
| 04 | Evaluación por la comisión.                                                                 | Del 13 al 18 de setiembre           |
| 05 | Publicación de resultados.                                                                  | 19 de setiembre                     |
| 06 | Presentación de recursos de apelación.                                                      | 20 de setiembre                     |
| 07 | Presentación del informe final de la comisión a la Facultad.                                | 21 de setiembre                     |
| 08 | Aprobación del informe del concurso por el Consejo de Facultad.                             | Del 22 al 26 de setiembre           |
| 09 | Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final. | Del 27 setiembre al 03 de octubre   |

Huánuco, agosto de 2017



  
Dr. Ewel Portocarrero Merino  
VICERRECTOR ACADÉMICO

Publicado en el  
Portal Univ. el  
05-09-17  




UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - UNHEVAL  
CONVOCATORIA



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS, 2017 III  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

| CÓDIGO PLAZAS | CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN | ESCUELA PROFESIONAL | PERFIL PROFESIONAL                                                                         |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 00167         | P DE                              | Ingeniería Civil    | Ingeniero Civil<br>Ingeniero Geólogo<br>Ingeniero Ambiental<br>Afín<br>Con grado de Doctor |

**CRONOGRAMA**

| N° | ACTIVIDADES                                                                                 | FECHAS                              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 01 | Convocatoria (publicación y difusión) y venta de bases.                                     | Del 22 de agosto al 21 de setiembre |
| 02 | Inscripción y presentación de expedientes: Secretaría General.                              | Del 22 al 26 de setiembre           |
| 03 | Envío de expedientes a la facultad.                                                         | 27 de setiembre                     |
| 04 | Evaluación por la comisión.                                                                 | Del 28 al 29 de setiembre           |
| 05 | Publicación de resultados.                                                                  | 30 de setiembre                     |
| 06 | Presentación de recursos de apelación.                                                      | 02 de octubre                       |
| 07 | Presentación del informe final de la comisión a la Facultad.                                | 03 de octubre                       |
| 08 | Aprobación del informe del concurso por el Consejo de Facultad.                             | Del 04 al 06 de octubre             |
| 09 | Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final. | Del 09 al 13 de octubre             |